



AYUNTAMIENTO DE LA N. VILLA
DE
PORTUGALETE

1

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE LA NOBLE VILLA DE PORTUGALETE, EL DIA 4 DE
DICIEMBRE DE 1998**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. MIGUEL ANGEL CABIECES GARCIA (PSE-EE(PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE

D.FERNANDO TRUJILLO GORBEA (EAJ-PNV)
D. JOSE ANTONIO LOPEZ ANSAREO (PSE-EE(PSOE)
D. CELESTINO PESQUERA OTERO (PSE-EE(PSOE)
D^a ANA ISABEL MADARIAGA UGARTE (EAJ-PNV)
D^a ESTHER CABEZUDO MARTINEZ (PSE-EE(PSOE)
D. ALFREDO PALACIO SOTO (EAJ-PNV)
D. FRANCISCO RUIZ ORTEGA (PSE-EE(PSOE)
D. GAIZKA BILBAO SANDOVAL (EAJ-PNV)

CONCEJALES

D^a PRESENTACION GONZALEZ RODRIGUEZ (PSE-EE(PSOE)
D. MIGUEL TORRES LORENZO (PSE-EE(PSOE)
D. RICARDO VIZCAINO GOMEZ (EAJ-PNV)
D. FRANCISCO JAVIER MENDOZA EREZUMA (EAJ-PNV)
D^a ANA MARIA GARCIA SANZ (EAJ-PNV)
D. JAVIER ESPARZA BARTUREN (PP)
D^a MARIA DOLORES CIORDIA BURGOS (PP)
D^a CARMEN PUERTO GOMEZ (PP)
D. ROMAN VICENTE CAÑADA (IU-EB)
D. ANGEL SANCHEZ GONZALEZ (IU-EB)
D. SEBASTIAN MORENO LINGE (IU-EB)
D. VICTORINO PELAEZ CAGIGAL (IU-EB)
D. MIGUEL QUINTELA ALVAREZ (HB)

TRADUCTORA DE EUSKERA



D^a NOEMI PASTOR MARTINEZ

INTERVENTOR

D. JAVIER ORIO VEGAS

SECRETARIO GENERAL

D. HUMBERTO ESTEBANEZ MARTIN

En la Noble Villa de Portugalete, siendo las diez horas del día 4 de diciembre 1998, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la correspondiente Sesión Extraordinaria-Urgente, convocada al efecto bajo la Presidencia del Alcalde D. MIGUEL ANGEL CABIECES GARCIA, asistido de mí, el Secretario General.

Excusa su ausencia D. LUIS ARNAIZ SOBRADO (PP) y D. FERNANDO LANDABURU GOMEZ (HB).

1) PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

El Sr. PRESIDENTE DE LA CORPORACION expone a los asistentes que, en primer lugar, el Pleno deberá pronunciarse sobre la urgencia de la sesión, dado que las sesiones deben convocarse con dos días de antelación al menos, y esta ha debido convocarse con menos tiempo del determinado por la Ley. Que la razón de la urgencia está en que se trata de un tema de operatividad administrativa, y que puesto que los Sres. Corporativos ya habían sido convocados al Pleno que acaban de celebrar, ha estimado que no representaría mayor problema esta convocatoria urgente, pues además el asunto ya esta dictaminado en la Comisión Informativa correspondiente.

El Sr. PRESIDENTE DE LA CORPORACION somete la urgencia a votación, haciéndolo a favor todos los miembros de la Corporación asistentes de todos los grupos políticos municipales, que adoptan por unanimidad (mayoría absoluta), el acuerdo de aprobar la convocatoria de la sesión extraordinaria urgente, conforme determina el artículo 46.2 b de la Ley 7/1995 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



A continuación toma la palabra el Sr. QUINTELA ALVAREZ, quien manifiesta que, por una parte, a HB le parece bien que se hagan Plenos con urgencia pero quisieran también la misma urgencia para tratar dos mociones, que saben que están presentadas en Registro, aunque igual hay más, que son, una referente a la política penitenciaria y otra al Bai Euskarari y expone que HB no se pone rojo, y lo dicen públicamente, que HB va a apoyar un Gobierno Vascongado, y no les importa, que se hagan dialécticas con el tema.

2) SE PROPONE, APROBAR EL PROYECTO DE ESCUELA-TALLER DE “REHABILITACIÓN DE FACHADAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS” Y SOLICITAR EN CALIDAD DE ENTIDAD PROMOTORA, SUBVENCIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM).

Interviene en primer lugar el Sr. BILBAO SADOVAL quien manifiesta que en este asunto se propone la petición al INEM de una subvención de 117 millones para el proyectos de rehabilitación de fachadas y edificios públicos, ya que dentro del apartado de la construcción, estos oficios que van a aprender los chavales les van a ser útiles ya que están viendo muchos de ellos justo tiene el graduado escolar, y que pueden ser unos oficios idóneos de cara a la inserción laboral de estos jóvenes. Que también les ha decidido el que el sector de la construcción ocupa mucho en la inserción laboral, ya que existe una media que del 76%, cifra de la que están satisfechos, sobre todo si se compara con la media estatal que es de un 52.3%, y este es un referente válido para sus objetivos, y por eso proponen esta Escuela Taller.

A continuación el Sr. PRESIDENTE DE LA CORPORACION pregunta a los portavoces de los grupos si alguno desea intervenir.

Seguidamente interviene el Sr. VICENTE CAÑADA, quien expone que su grupo, IU-EB, va a apoyar este proyecto de Escuela-Taller, ya que creen que es muy positivo porque cumple dos objetivos, primero porque hasta ahora ha conseguido reinsertar a jóvenes que no han podido estudiar ni siquiera cuentan con estudios primarios, y segundo que es revitalizar dos colegios que lo necesitan como son Antonio Trueba y Maestro Zubeldia, dos edificios emblemáticos de Portugalete, por lo que anuncia el voto a favor de su grupo.

A continuación interviene el Sr. ESPARZA BARTUREN quien manifiesta que la alegría y el agradecimiento han de dársele al Estado Español, porque posiblemente sin esta aportación estas Escuelas-Taller no existirían.

Interviene el Sr. RUIZ ORTEGA quien comparte la alegría de que el Gobierno Español ha dado ese dinero, que también es de aquí, aunque le parece bien que si le sobra algo de lo que recoge de



aquí lo reparta solidariamente con otras comunidades. Que quiere hacer hincapié, que los proyectos tienen todos los alicientes, pero también es importante la mejora de la Escuela Pública, la mejora del paisaje de Portugalete y lo que va a suponer eso para todos los portugalujos.

A continuación toma la palabra el Sr. PRESIDENTE DE LA CORPORACION, quien manifiesta que ya se sabe que la victoria tiene muchos padres. Que se alegra de que se considere a las Escuelas-Taller como una victoria, pues ni siempre fue así ni en otros sitios se ha considerado así. Que cuando se acaban las Escuelas-Taller que tenían y tendrán una nueva donde habrá 60 chavales que se encuentren es esta formación trabajando, y se alegra de que todo el mundo lo apoye, pero no es ninguna gracia que les hace el Estado, el Estado son ellos, es el Gobierno de la Nación.

No habiendo más intervenciones el Sr. PRESIDENTE DE LA CORPORACION, somete el asunto a votación, haciéndolo a favor todos los miembros de todos los grupos políticos municipales, y por lo tanto, por unanimidad (mayoría absoluta), se aprueba el siguiente acuerdo:

“Examinado el Proyecto de Escuela-Taller para la realización de los trabajos de “Rehabilitación de fachadas en edificios públicos”, elaborado por el Departamento de la Escuela-Taller.

Visto lo dispuesto en la Orden Ministerial de 3 de agosto de 1994 (B.O.E. Núm. 191 de 11 de agosto) y las modificaciones aparecidas en la Orden Ministerial de 6 de octubre de 1998 (B.O.E. Núm. 259 de 29 de octubre); por las que se regulan los Programas de Escuela-Taller y se establecen las bases de concesión de subvenciones a dichos programas, previo dictamen de la Comisión de Personal, Empleo y Promoción y Desarrollo, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 1998, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Escuela-Taller, según memoria, cuyo marco será la realización de los trabajos de “Rehabilitación de fachadas en edificios públicos”.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de consignar presupuestariamente la partida necesaria para la financiación del Proyecto, en la parte que corresponda a la Entidad Promotora, durante los años 1999, 2000 y 2001, hasta un importe máximo de 92.159.459 pesetas, previéndose un importe para el primero de los citados ejercicios de 22.026.900 pesetas, para el segundo un total de 44.233.980 pesetas y para el tercero de 25.898.579 pesetas.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación para la adopción de cuantas resoluciones fueran necesarias en ejecución del presente acuerdo y para la suscripción de los documentos que fueran precisos.



AYUNTAMIENTO DE LA N. VILLA
DE
PORTUGALETE

5

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Nacional de Empleo (INEM), como solicitud en calidad de Entidad Promotora, del Proyecto de Escuela-Taller para la realización de los trabajos de “Rehabilitación de fachadas en edificios públicos”.

El Sr. ALCALDE sin más asuntos que tratar da por finalizada la sesión, siendo las diez horas diez minutos del día de la fecha, de la cual, yo, como Secretario General, doy fe.